

TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE CELEBRAN LOS SIGUIENTES SEÑORES:

MIRANDA CORDOVA LUIS BENIGNO como Cedente y **MIRANDA MIRANDA MANUEL MARCELO** como Cesionario.

En la ciudad de Sucúa, Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a los veinte y nueve días del mes de Enero del año 2016, comparecen a celebrar el siguiente contrato privado de Transferencia de acciones, sujeto al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte la Sr Miranda Córdova Luis Benigno, portador de la Cédula de Identidad Nro.140012521-5 de Estado Civil casado mayor de edad ecuatoriano domiciliado en la parroquia Sucúa cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, a quien y para efecto de este contrato se llamara simplemente como la Cedente, y por otra parte el Sr. Miranda Miranda Manuel Marcelo portador de la cédula de Identidad Nro.1400474449, el compareciente es divorciado, ecuatoriano, domiciliado en el Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago; a quien y para efectos de este contrato se lo llamará simplemente como "el Cesionario". Los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse, comparecen de manera libre y voluntaria a la celebración del presente contrato.

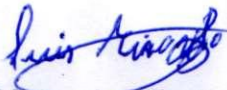
SEGUNDA: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS.- El primer compareciente Sr. Miranda Córdova Luis Benigno es accionista de la Compañía "Sunkataxis" S.A y tiene a bien ceder y dar en perpetua enajenación todo el paquete accionario de Cincuenta Acciones (50) con un cupo de Trabajo, que tiene en la compañía, a favor del Sr. Miranda Miranda Manuel Marcelo, sin reclamo de ninguna naturaleza en el futuro.

TERCERA: PRECIO.- El precio de las acciones antes descritas y singularizadas que cede, es por la cantidad de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 50,00)**, pagaderos de la siguiente manera: de contado, dinero que declara el Cedente haberlos recibido de contado en moneda de curso legal sin tener nada que reclamar en lo posterior.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Estando presente el Cesionario declara que acepta el contenido del presente contrato por estar otorgado a su favor.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato de transferencia de acciones, en original y una copia de igual valor y contenido.

Atentamente



Sr. Miranda Córdova Luis Benigno

C.I. 1400125215

CEDENTE



Sr. Miranda Miranda Manuel Marcelo

C.I. 1400474449

CESIONARIO



Sra. María Tarcia Miranda Córdova

C.I. 1400125249

CEDENTE